



Acta N° 54
Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria
18 de mayo de 2017

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **09:00** horas del día **dieciocho de mayo** del dos mil diecisiete, en uso de la palabra, la licenciada Sofía L. Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria**; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda En representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente
C. Ma. Elena Sánchez López Síndico Primera	Presente
Lic. Gerardo I. Canales Martínez Tercer Regidor	Ausente con aviso
C. Graciela Josefina Reyes Pérez Décima Regidora	Presente
Lic. Eduardo José Cruz Salazar Décimo Primer Regidor	Ausente con aviso
Lic. Sofía Leal Herrera En representación de la Sria. de Administración	Presente
Lic. Carlos De La Garza Garza En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería	Presente
C.P. Encarnación Ramones Saldaña Secretario de la Contraloría y Transparencia	Presente
C. María Luisa López González Contralor Ciudadano K1	Ausente con aviso
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez Contralor Ciudadano K2	Ausente con aviso
Ing. Rafael Zapata Garza Contralor Ciudadano K3	Presente



C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Ausente con aviso

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Ausente con aviso

Ing. Emilio Fautsch Muguirra
Contralor Ciudadano K6

Presente

INVITADOS

C. David Salas Hernández
Encargado de Operaciones de
Bienes Inmuebles

Presente

Posteriormente pasó al **punto dos**, dando lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-16/2017, relativa a la "Contratación de servicio de levantamiento topográfico aéreo y georreferenciado".
4. Clausura

El cual se aprobó por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Carlos De La Garza, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda y Lic. Gilda Guajardo Garza.

Siguiendo con el desahogo del orden del día, la Directora de Adquisiciones, pasó al **punto tres**.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-16/2017, relativa a la "Contratación de servicio de levantamiento topográfico aéreo y georreferenciado".

Solicitud de Contrato: 3956
Área solicitante: Dirección de Patrimonio
Ejercicio Fiscal: 2017
Vigencia del contrato A partir del 12 de junio de 2017 al 11 de julio de 2018.

Objetivo: "Contratar trabajos topográficos y de fotogrametría Drone para 100-cien lotes de derechos de paso, localizados en este municipio, mediante un levantamiento topográfico aéreo"



y georreferenciado, a través del vuelo de drones. Debiendo contar con drones programados y coordinados con software con las tres estaciones totales que resulten tres puntos mediante el sistema RINEX que cuentan con coordenadas UTM, ligadas a la red Geodésica Nacional Activa del INEGI.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
22/MAYO/2017	29/MAYO/2017	06/JUNIO/2017	12/JUNIO/2017

El ingeniero Rafael Zapata comentó que en las bases, se hacía referencia al Anexo 2 “cotización”, debiendo ser Anexo 4 “cotización”, para lo cual se corrigieron en el acto, tanto las bases como la presentación.

SERVICIOS A LICITAR

Condiciones generales:

- Deberán utilizarse al menos dos o tres drones de alta tecnología programados con las 3 estaciones totales y GPS, dos operadores de drones certificados, tres ingenieros de campo y 3 ingenieros post- proceso y peritos topográficos.
- Que no existe acceso alguno a los lotes, ya que se encuentran en su totalidad bardeados y ocupados por uno o más lotes colindantes, los cuales no permiten el acceso a sus lotes y es indispensable por la ubicación y circunstancias de los mismos la utilización de al menos dos vuelos por lote con dos drones simultáneos y tres estaciones totales y GPS;
- Que actualmente el municipio no cuenta con un plano en lo individual que determine las medidas, superficie y ubicación actual exactas de cada derecho de paso, el cual, se tiene que obtener en primer lugar con los planos manzaneros oficiales del municipio;
- Trabajo deberá ser especializado post proceso con programas para llevar la fotometría georreferenciada levantada por medio de los drones y las estaciones al AutoCAD apoyado por el software CivilCad, para obtener el plano georreferenciado en cuestión con validez oficial ante el Departamento de Cartografía de la Dirección de Catastro del estado de Nuevo León, el cual llevará la firma respectiva del Perito en Topografía.
- Debido a la situación actual de cada derecho de paso, deberá realizarse por lo menos entre uno a cinco planos por derecho de paso y, determinar que lotes lo invaden, en



que proporciones y obtener un plano georreferenciado de cada invasión al derecho de paso como del derecho de paso que se encuentre libre.

Trabajos a realizar:	CANTIDAD
Elaboración de planos de los derechos de paso. Se realizarán con base a los planos manzanos oficiales e información entregada por parte de la Dirección de Patrimonio.	100 planos, 1 por cada Lote.
Levantamientos topográficos y Georreferencias INEGI. Debiendo incluir el levantamiento por lote de tres puntos mediante el sistema RINEX*, a través de estación total y GPS, referenciados con coordenadas UTM*, ligadas a la Red Geodésica Nacional Activa de la INEGI.	100 levantamientos, 1 por cada Lote.
Levantamientos topográficos aéreos y georreferencia, mediante 200 vuelos de Drones (dos vuelos por cada lote). Debiendo incluir estudios de fotogrametría realizados por medio de nube de puntos obtenidos a través de dos vuelos de Drone* por lote. Deberán realizar el post-proceso de las imágenes obtenidas, para poder realizar los trabajos de gabinete correspondientes. Topografía UAV fotogrametría DRONE.	100 levantamientos, 1 por cada Lote.
Mapeo de los Lotes y de cada uno de las afectaciones: Debiendo considerar que el post-proceso del vuelo del Drone, mediante compilación de fotografías para obtener los planos georreferenciados.	100 mapeos o planos, 1 por cada Lote.

A petición de los miembros del Comité, se agregó en cantidad aproximada “y sus copias”

Entregables aproximados:	Cantidad aproximada
<p>Cada plano contará con: a) la planta de localización sin escala b) fotografías del levantamiento c) escala gráfica d) pie de plano e) cuadro de construcción del inmueble.</p> <p>Considerando que se ubicará el límite de propiedad y fotografías aéreas de cada uno de los lotes. El tamaño de los planos será de doble carta con formato para su presentación en las dependencias del Gobierno del estado de Nuevo León y se deberá utilizar el sistema AutoCAD apoyado con el software CivilCad. Todos los planos deberán entregarse dentro de 1 mes después del inicio del levantamiento en formato digital con todos los puntos y triangulaciones del levantamiento, así como los planos impresos y firmados por lo topógrafos que los elaboraron.</p> <p>Los planos contendrán cuadros de áreas y estos deberán ser entregados en formato editable de .xls en Excel para su edición.</p> <p>La entrega de los planos deberá de ser parcial por colonia.</p>	<p>100 planos finales y sus copias de los 100 lotes</p> <p>200 a 400 Planos de afectaciones de los 100 lotes.</p>

RESUMEN DE LAS BASES



ASPECTOS GENERALES

- ✓ Los licitantes deberán ofrecer y cotizar al 100% el servicio solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y En caso de resultar ganador, entregará todos los planos en un lapso de un mes después del inicio del levantamiento en formato digital con todos los puntos y triangulaciones del levantamiento, así como los planos impresos y firmados por lo topógrafos que los elaborarán, los cuales cumplirán con lo solicitado por la Dirección de Catastro del Estado y aprobación del área solicitante.
- ✓ PROPUESTA ECONÓMICA
- ✓ Las ya establecidas.
- ✓ CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- ✓ Oferta económica
- ✓ DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.
- ✓
- ✓ El trabajo deberá ser coordinado con personal de la Dirección de Patrimonio.
- ✓ En caso de no cumplir con las especificaciones solicitadas por las dependencias del Gobierno del estado de Nuevo León (Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y la Dirección de Catastro del Instituto Registral y Catastral), no se procederá el pago del servicio.
- ✓ “Cotización”, cumpliendo con las especificaciones.

PROPUESTA TÉCNICA

Las ya establecidas además de:

- ✓ Contar con experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los bienes objeto de la presente licitación y acreditar dicha experiencia y capacidad con al menos 1 copia de un plano que acredite estar registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado de Nuevo León, y que dicho plano fue realizado mediante un levantamiento topográfico aéreo georreferenciado mediante drones, para lo cual deberán proporcionar el respaldo necesario para la elaboración final del plano en usb, copia del levantamiento realizado por los drones, fotogrametría de alta resolución, mapeo de ortograma y fotografía formato RAW con matriz de vuelo y trabajo de estaciones totales GPS. El plano presentado como su respaldo deberá de ser de un lote urbano, ubicado dentro del área metropolitana del estado de Nuevo León.
- ✓ Tomar en cuenta que se trata de un levantamiento topográfico aéreo y georreferenciado, a través del vuelo de drones simultáneos coordinados. Los drones deberán estar programados con software con las tres estaciones totales que resulten tres puntos mediante el sistema RINEX. Deberán contar con coordenadas UTM, ligadas a la red Geodésica Nacional Activa del INEGI.



- ✓ En caso de resultar ganador, entregará todos los planos en un lapso de un mes después del inicio del levantamiento en formato digital con todos los puntos y triangulaciones del levantamiento, así como los planos impresos y firmados por los topógrafos que los elaborarán, **los cuales cumplirán con lo solicitado por la Dirección de Catastro del Estado y aprobación del área solicitante.**

PROPUESTA ECONÓMICA

Las ya establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

- ✓ Oferta económica

DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

- ✓ El trabajo deberá ser coordinado con personal de la Dirección de Patrimonio.
- ✓ En caso de no cumplir con las especificaciones solicitadas por las dependencias del Gobierno del estado de Nuevo León (Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y la Dirección de Catastro del Instituto Registral y Catastral), no se procederá el pago del servicio.

El ingeniero Zapata manifestó que tenían algunas dudas respecto a la asistencia de los licitantes, respecto al punto 4, dice:

“4) FORMA DE OBTENER LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN.

*Los interesados en participar en la presente Licitación, deberán presentarse para su registro en la Dirección de Adquisiciones, **DE PREFERENCIA CON AL MENOS UNA HORA ANTES EN EL LUGAR Y FECHA SEÑALADOS PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** con los siguientes documentos, los cuales deberán presentarse por escrito en papel membretado firmados por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, será requisito indispensable que los participantes los presenten.”*

Y luego dice:

“5) JUNTA DE ACLARACIONES.

...
*Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación pública mediante el escrito a que se refiere el segundo párrafo del artículo 34 de la ley, **serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración**, en relación con la convocatoria a la licitación de*



manera presencial, en el domicilio señalado en la presente convocatoria para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones.

Osea, ¿tienen que manifestar su intención de participar para preguntar?

Respondiendo la licenciada Sofía Leal que sí, de acuerdo al artículo 34 de la Ley, aclarando que era un escrito que se incluye en las bases y se acompañaban a las preguntas.

Siguiendo con el uso de la voz el ingeniero Zapata resaltó que el tercer párrafo del punto 5), decía:

*Las personas que hayan adquirido las bases de la licitación pública podrán participar en los términos establecidos en el párrafo anterior. **Cualquier persona puede acudir a la Junta de Aclaraciones...***

Por su parte la Directora de Adquisiciones, respondió que efectivamente cualquier persona podía asistir, más no podía preguntar si no entregó sus preguntas en los términos establecidos, únicamente como observadores.

El ingeniero Rafael Zapata, continuó con el punto 6 de las bases:

“6) *ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.*

El acto de presentación... Los participantes deberán llegar para su registro de preferencia al menos una hora antes de la sesión ...”

¿Qué pasa si algún participante está inscrito en la lista y llega tarde?

Respondiendo la licenciada Sofía Leal, que el registro se lleva a cabo en la recepción, y que una vez iniciada la apertura de propuestas, concursante que no está presente, no se les permite el acceso.

Por lo que el ingeniero Rafael Zapata sugirió que se le agregue

“6) *ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.*

El acto de presentación... Los participantes deberán llegar para su registro de preferencia al menos una hora antes de la sesión...”

b. *Previo al inicio del acto y con al menos una hora de anticipación la Unidad Convocante levantará una lista de asistencia en el lugar en que se desarrollará el acto o en un lugar contiguo inmediato, en la cual se anotarán los licitantes que hayan acudido al acto. Una vez llegada la*



hora fijada para el inicio del acto, finalizará el registro de licitantes y solamente podrán participar como tales los que se encuentren inscritos en la lista y **acudan a la hora indicada...**

Respondiendo la licenciada Sofía Leal que este cambio se tiene que consultar con lo establecido en el Reglamento.

Siguiendo con el uso de la voz, el ingeniero Zapata, solicitó que se agregara al inciso f) del mismo punto, lo siguiente: ... "y las modificaciones resultantes de la junta de aclaraciones"... , para quedar:

Por lo que la licenciada Sofía Leal realizó dicha modificación en las bases, quedando de la siguiente forma

- f. Se verificará cuantitativamente que las propuestas técnicas de cada licitante cumplan con los requisitos exigidos en estas bases **"y las modificaciones resultantes de la junta de aclaraciones,"** y las que omitan uno o más requisitos establecidos en la presente convocatoria serán desechadas y/o descalificadas, y se señalará en el acta correspondiente.

No habiendo más comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a la aprobación del Comité la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-16/2017, relativa a la "Contratación de servicio de levantamiento topográfico aéreo y georreferenciado".

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Carlos De La Garza, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda y Lic. Gilda Guajardo Garza, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-16/2017, relativa a la "Contratación de servicio de levantamiento topográfico aéreo y georreferenciado".

No habiendo más temas que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos del mismo día.


La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases forman parte de la presente acta.

POR EL COMITÉ

C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda
En representación del Srío. de Ayuntamiento

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria





C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

Ausente con aviso
C. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor

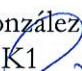

C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora


Ausente con aviso
C. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor


Lic. Carlos De La Garza Garza
En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería Municipal


Lic. Sofia Leal Herrera
En representación de la Sria. de Administración


C.P. Encarnación Ramones Saldaña
En representación del Srio. de la Contraloría y Transparencia Municipal


Ausente con aviso
C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1


Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria



Ausente con aviso
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2



Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3


Ausente con aviso
C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Ausente con aviso
C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5



Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS



C. David Salas Hernández
Encargado de Operaciones de
Bienes Inmuebles

SLH/mmn/aaa